



Publicado en 2022  
por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura (UNESCO)  
7, place de Fontenoy, 75352 París 07 SP, Francia

© UNESCO 2022



Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo  
la licencia Attribution ShareAlike 3.0 (CC BY SA 3.0 IGO)  
(<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>). Al utilizar  
el contenido de la presente publicación, los usuarios aceptan  
las condiciones de utilización del Repositorio UNESCO de acceso  
abierto (<https://www.unesco.org/rep/>).

Título original: *P* *P* *C* *S*  
*C* *P* - *P* *L* *T*

Publicado en 2022 por la Organización de las Naciones Unidas  
para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Los términos empleados en esta publicación y la presentación  
de los datos que en ella aparecen no implican toma alguna de  
posición de parte de la UNESCO en cuanto al estatuto jurídico  
de los países, territorios, ciudades o regiones ni respecto de sus  
autoridades, fronteras o límites.

Las ideas y opiniones expresadas en esta obra son las de  
los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de  
la UNESCO ni comprometen a la Organización.

Diseño gráfico: Corinne Hayworth  
Traducción: Servicios de traducción de la UNESCO  
Impreso por la UNESCO



Fina

## Aprendizaje entre pares para lograr unas políticas más y sólidas para la creatividad

Las industrias culturales y creativas (ICC) y sus sectores constituyen un aspecto central de la economía creativa y son un catalizador para realizar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Sin embargo, para que prosperen estos sectores y se alimente la diversidad de expresiones culturales, resulta esencial contar con marcos normativos y de políticas sólidos que promuevan la cultura como un bien público global.

El programa de la UE y la UNESCO denominado “Apoyo a nuevos marcos reguladores para fortalecer las industrias culturales y creativas y promover la cooperación Sur-Sur”, llevado a cabo en 12 Estados Miembros entre 2018 y 2022, potenció el aprendizaje entre pares como una solución innovadora y eficaz para crear, fortalecer y actualizar las políticas y los marcos normativos para la creatividad, al tiempo que promovió intercambios diplomáticos y culturales entre pares.

Esta guía práctica es un resultado de dicho programa. En ella se detallan cada fase del proceso de aprendizaje entre pares, se sugieren lo que debe y no debe hacerse y se ofrecen recomendaciones claves. Se invita a los encargados de la formulación de políticas, los representantes de la sociedad civil, los profesionales de la cultura y las partes interesadas a que se basen en las orientaciones que ofrece esta herramienta para elaborar políticas y marcos normativos para la creatividad más fundamentados y sólidos, así como redes sólidas entre los sectores creativos.

12

Estados Miembros  
de la UNESCO

participaron con éxito  
al proyecto piloto



# Índice

Introducción





*L* *P*

*A* *F*

*D* *M* *C* *C*









Figure 2.1: The distribution of the population in the three regions of the country



1



B

---

C

# 3

## Posibles obstáculos y riesgos en el aprendizaje entre pares sobre políticas en favor de la creatividad



## Factores de éxito en el aprendizaje entre pares

En esta sección de la guía práctica se presenta un resumen de los factores de éxito, basados en la puesta en práctica del aprendizaje entre pares, que deben tenerse en cuenta a la hora de aplicar el aprendizaje entre pares sobre la elaboración de políticas para la creatividad. A lo largo de todo el proceso entre pares, el equipo nacional puede utilizar este resumen de los factores de éxito como lista de verificación.

- ✓ **Definición de las necesidades del país** Es importante no emprender el aprendizaje entre pares hasta que se hayan definido claramente las necesidades del país que busca conocimientos. Dicha definición de las necesidades suele ser el resultado de la evaluación de diagnóstico que se realiza en la fase inicial del aprendizaje entre pares.
- ✓ **Definición de las necesidades de los países asociados** para iniciar un proceso conjunto de elaboración de políticas, normativas y programas que tengan en cuenta sus necesidades y puntos de vista.
- ✓ **Selección de asociados y expertos** Garantizar la atinada selección de los asociados y expertos proveedores de conocimientos del plano nacional es tan importante como seleccionar adecuadamente a los proveedores de conocimientos internacionales.
- ✓ **Participación de actores relevantes** En muchos casos, el carácter transversal de los temas que se abordan en el aprendizaje entre pares requiere la participación de unidades administrativas de diferentes ministerios y organismos públicos, así como la participación de la sociedad civil y el sector privado. Es importante garantizar que todas las voces de los sectores culturales estén representadas, incluidas las mujeres, los jóvenes y los grupos infrarrepresentados.
- ✓ **Implicación de responsables de la adopción de decisiones** Implicar a los responsables nacionales o locales de la adopción de decisiones en todas las fases del aprendizaje entre pares. Equilibrar los intereses de los representantes gubernamentales con los intereses y necesidades de todas las demás partes interesadas de la sociedad civil y el sector privado.
- ✓ **Aceptación institucional y política** Antes de iniciar la puesta en práctica de la iniciativa entre pares, hay que asegurarse de que existe una aceptación institucional y política tanto por parte de los países que buscan conocimientos como de los que los proporcionan, con el fin de poder dedicar tiempo y recursos al proceso de aprendizaje entre pares. Propiciar la aceptación del país proveedor de conocimientos mediante la aprobación del plan de trabajo.
- ✓ **Modelos híbridos de aprendizaje** En la medida de lo posible, considerar la posibilidad de usar modelos híbridos de aprendizaje entre pares (reuniones en línea y presenciales) y preparar materiales pedagógicos para las partes interesadas, como presentaciones, folletos o guías, para ayudarles a entender el proyecto y a participar.
- ✓ **Participación de los asociados** Pueden participar como proveedores de conocimientos, y también como moderadores o facilitadores.
- ✓ **Comunicación transparente y escucha activa** Velar por una comunicación transparente y escucha activa durante todo el proceso de aprendizaje entre pares, y promover tanto la participación como la escucha activa. Investigar formas de dejar de lado las barreras profesionales formales durante el aprendizaje entre pares.
- ✓ **Reconocimiento mutuo** entre los participantes nacionales e internacionales como forma de reconocimiento y base para un compromiso continuo.
- ✓ **Indicadores de éxito** Aprovechar los indicadores cuantitativos, los datos estadísticos y el análisis relativo al proyecto correspondiente puede contribuir a la efectividad del aprendizaje entre pares.



**D**

1.  $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$   
2.  $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$   
3.  $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$   
4.  $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$   
5.  $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$   
6.  $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$   
7.  $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$   
8.  $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$   
9.  $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$   
10.  $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$

**L**

**J**

**C**

**O**

**C**

**K**

**C**

